



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 29 de Diciembre 2016.-

**DECRETO N° 2272.-**

VISTOS :

14/12/2016., Secretario Municipal de Lota.

a) Certificado N° 768 de fecha

3785 de 1994 ambos de Contraloría General de la República.

b) Art. 82 Ley 18.695 inciso final.

c) Dictamen N° 24743 de 1993 y

de Administración Financiera del Estado.

d) D.L. N° 1263 de 1975 Organico

los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de

del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

f) D.F.L. 1/2006 de Ministerio

g) Proyecto Presupuesto Año 2017.

Y en uso de lo dispuesto en los Art. 5°, 6° y 12° y las facultades que me confiere los Art. 56 y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad.

**DECRETO**

Apruebase Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION EN MILES DE PESOS (\$)	PRESUPUESTO 2017
<b>INGRESOS</b>				
<b>O3</b>			<b>TRIBUTOS SOBRE USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES</b>	<b>1.250.300</b>
	O1		PATENTES Y TASAS POR DERECHO	580.500
	O2		Permisos y Licencias	557.700
	O3		Participación En Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3063)	105.900
	99		Otros Tributos	6.200
<b>O5</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>116.800</b>
	O1		Del Sector Privado	0
	O3		De Otras Entidades Publicas	116.800
		OO1	De la Secretaría y Administración General de Interior	0
		OO2	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	116.800
		OO3	De la Subsecretaría de Educación	0
		OO4	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
		OO5	Del Servicio Nacional de Menores	0
		OO6	Del Servicio de Salud	0
		999	De Otras Entidades Publicas	0
		100	De Otras Municipalidades	0
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0
	O4		De Empresas Publicas No Financieras	0
	O5		De Empresas Publicas Financieras	0
	O6		De Gobiernos Extranjeros	0
	O7		De Organismos Internacionales	0
<b>O6</b>			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>146.000</b>
	O1		Arriendo de Activos no Financieros	0
	O2		Dividendos	0
	O3		Intereses	146.000
	O4		Participación de Utilidades	0
	99		Otras Rentas de la Propiedad	0
				0
<b>O7</b>			<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>0</b>
	O1		Venta de Bienes	0
	O2		Venta de servicios	0
<b>O8</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.613.300</b>
	O1		Recuperación y reembolsos Por Licencias Médicas	35.300
	O2		Multas y sanciones Pecunarias	124.200
	O3		Participación Del Fondo Común Municipal Art.38 DL N° 3.063 de 1979	5.445.400
	O4		Fondos de Terceros	1.000
	99		Otros	7.400
<b>10</b>			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
	O1		Terrenos	0
	O2		Edificios	0



DECRETO ALCALDICIO N° 2272 DE FECHA 29/12/2016.-

	O3	Vehículos	0
	O4	Mobiliario y Otros	0
	O5	Maquinas y Equipos	0
	O6	Equipos Informaticos	0
	O7	Programas Informaticos	0
	99	Otros Activos no Financieros	0
11		<b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
	O1	Venta o Rescate de Títulos y valores	0
	O2	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0
	99	Otros Activos Financieros	0
12		<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>21.000</b>
	O2	Hipotecarios	0
	O6	Por Anticipos a Contratistas	0
	O7	Por Anticipos por cambio de Residencia	0
	O9	Por Ventas a Plazo	0
	10	Ingresos por Recibir	21.000
13		<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>800</b>
	O1	Del Sector Privado	0
	OO1	De la Comunidad-Programa Pavimentos Participativos	0
	999	Otras	0
	O3	De Otras entidades Publicas	800
	OO2	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
	OO3	Del Gobierno Regional	0
	OO4	De la Subsecretaría de Educación	0
	OO5	Del Tesoro Público	800
	999	De Otras Entidades Publicas	0
14		<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>
	O1	Endeudamiento Interno	0
15		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>150.000</b>
		<b>TOTAL INGRESOS ....MS</b>	<b>7.298.200</b>

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION EN MILES DE PESOS (\$)	PRESUPUESTO 2017
<b>GASTOS</b>				
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.854.100</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2.966.400</b>
	O1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.900
	O2		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.000
	O3		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
	O4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	241.200
	O5		SERVICIOS BASICOS	627.700
	O6		MANTENIMIENTO Y REPARACION	18.900
	O7		PUBLICIDAD Y DIFUCION	20.700
	O8		SERVICIOS GENERALES	1.875.300
	O9		ARRIENDOS	33.000
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.700
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	26.000
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.000
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.000</b>
	O1		PRESTACIONES PREVISIONALES	1.000
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>901.800</b>
	O1		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>61.200</b>
	OO1		Fondos de Emergencia	0
	OO2		Educac.-Pers.Juridicas priv. Art. 13 DFL N° 1, 3063/80	0
	OO3		salud.-Pers.Juridicas priv. Art. 13 DFL N° 1, 3063/80	0
	OO4		Organizaciones Comunitarias	0
	OO5		Otras Personas Juridicas Privadas	0
	OO6		Voluntariado	700
	OO7		Asistencia Social a personas naturales	50.000
	OO8		Premios y Otros	0
	999		Otras transferencias Al Sector Privado	10.500
	O3		<b>OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>840.600</b>
	OO1		A la Junta Nacional de Auxilio escolar y becas	0
	OO2		A Servicios de Salud	8.000
	O80		A las Asociaciones	15.000
	O90		Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación	295.400
	O91		Al Fondo Común Municipal-Patentes Municipales	0
	O92		Al Fondo Común Municipal-Multas	4.000



DECRETO ALCALDICIO N° 2272 DE FECHA 29/12/2016.-

		O99	A Otras Entidades Públicas	3.700
		100	A Otras Municipalidades	0
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	514.500
	O4		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
	O5		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
	O6		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
	O7		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
25			INTEGROS AL FISCO	0
	O1		IMPUESTOS	
				3.500
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	2.500
	O1		DEVOLUCIONES	0
	O2		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0
	O4		APLICACIÓN FONDOS A TERCEROS	1.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.300
	O1		TERRENOS	0
	O2		EDIFICIOS	0
	O3		VEHICULOS	0
	O4		MOBILIARIO Y OTROS	15.000
	O5		MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000
	O6		EQUIPOS INFORMATICOS	29.000
	O7		PROGRAMAS INFORMATICOS	69.300
	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30			ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
	O1		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
	O2		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0
	O3		OPERACIONES DE CAMBIO	0
	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
31			INICIATIVAS DE INVERSION	337.100
	O1		ESTUDIOS BASICOS	0
		OO1	Gastos Administrativos	0
		OO2	Consultorias	0
	O2		PROYECTOS	337.100
		OO3	Terrenos	0
		OO4	Obras Civiles	337.100
	O3		PROGRAMAS DE INVERSION	0
32			PRESTAMOS	0
	O2		HIPOTECARIOS	0
	O6		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0
	O7		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0
	99		POR VENTAS A PLAZO	0
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	O1		AL SECTOR PRIVADO	0
	O3		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
		OO1	Programa Pavimentos Participativos	0
		999	A Otras Entidades Publicas	0
	O4		A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0
	O5		A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
	O6		A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
	O7		A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0
	O7		DEUDA FLOTANTE	0
35			SALDO FINAL DE CAJA	120.000
			TOTAL GASTOS ...MS	7.298.200

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



V° B°  
DIRECCION DE CONTROL

MVV/JSEP.-  
Distribución:  
Depto. Adm. y Finanzas  
Contraloria Regional  
Direccion de Control  
Secretario Municipal  
Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**Secretaría Municipal**

**CERTIFICADO**

Nº 768.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 08 de Noviembre, aprobó por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio, proyecto de presupuesto municipal para el año 2017 en el siguiente entido:

- a.- Se aprueba presupuesto de salud
- b.- Se rebajan 50 millones del saldo final de caja, los cuales son traspasados al ítem de subvenciones.

Los gastos en personal a nivel de subtítulo 21, Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo nivel ítems; Subtítulo 23 al 26 de acuerdo al clasificador de Contraloría; 29 – 30 nivel ítems; Subtítulo 31 al 33 nivel asignación y subtítulo 34 a nivel ítems.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Lota, 14 de Diciembre de 2016.-

Distribución:

- DAF (3)
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. de Finanzas
- DAS
- Secplan
- Dirección de Control
- archivo.-

JMAB/jmab